



**ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS
No 09**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el acuerdo No. 76 del 14 de noviembre de 2002 del Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías aprobó en Ad Referéndum Acta No. 26 del 22 de julio de 2025 modificar el Calendario Académico del segundo semestre de 2025 para estudiantes antiguos del programa de la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico del segundo semestre de 2025 para estudiantes antiguos del programa de la Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Calendario académico V cohorte y Estudiantes antiguos 2025-2

Matrícula Financiera:

Publicación recibos de pago: 23 de julio de 2025

Primera Fecha: Del 23 de julio de 2025 al 8 de agosto de 2025

Segunda Fecha: Del 9 de agosto de 2025 al 30 de agosto de 2025

Matrícula Académica:

Del 23 de julio de 2025 al 30 de agosto de 2025

Iniciación de Clases: 15 de agosto de 2025

Último día de Clases: noviembre 30 de 2025

Digitación de Notas: Hasta el 10 de diciembre de 2025

Cursos Dirigidos: Hasta el 5 de septiembre de 2025

Prorroga de trabajo de grado: Hasta el 15 de agosto de 2025

Fecha de reingresos: Hasta el 5 de septiembre de 2025

Fecha pruebas de suficiencia: Hasta el 5 de septiembre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Pereira hoy, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2025.

Alexander Molina Cabrera
Decano Facultad de Ingenierías

Elaboró: Diana E.